

CAPÍTULO IV SUMINISTROS PARA CLUBES

A. La División de Suministros para Clubes y Distribución se asegurará de que sus operaciones generen un beneficio neto después de las asignaciones de la oficina internacional.

B. Autorización para facturar partidas de suministros a las cuentas de los clubes

Los pedidos de suministros para clubes deben ser aprobados por:

Club: El presidente, secretario o tesorero del club

Distrito: El gobernador del distrito, secretario del gabinete, tesorero del gabinete o secretario/tesorero del gabinete o,

Distrito Múltiple: El presidente del consejo, secretario del consejo, tesorero del consejo o secretario-tesorero del consejo

C. El estandarte de club D3DS, el estandarte de gobernador de distrito D110 y el estandarte premio para club D150 estarán disponibles en las siguientes combinaciones de tejidos y colores.

1. Fieltro de color morado

Cordón y borla dorados

Ribete dorado

Inscripción - Fieltro color amarillo (similar al amarillo del PMS 7406 en el emblema de LCI)

Emblema de LCI - Emblemas D3DS y D110 - A41556 de 53,35 cm (21pulgadas);

Emblema D150 - A43674 de 26,70 cm (10,5 pulgadas). Ambos emblemas son una versión de la nueva identidad de marca PMS 287 en azul, PMS 7406 en amarillo.

2. Fieltro de color azul

Cordón y borla dorados

Ribete dorado

Inscripción - Fieltro color amarillo (similar al amarillo del PMS 7406 en el emblema de LCI)

Emblema de LCI - Emblemas D3DS y D110 - A41556 de 53,35 cm (21pulgadas);

Emblema D150 - A43674 de 26,70 cm (10,5 pulgadas). Ambos emblemas son una versión de la nueva identidad de marca PMS 287 en azul, PMS 7406 en amarillo.